



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0007-2015

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 27 de enero del año 2015.

CONSIDERANDO

Que el día 21 de enero de 2015, dejara de existir físicamente el Periodista Carabobeño, **AMÉRICO DÍAZ NUÑEZ**, quien en vida fuera el Embajador de la *República Bolivariana de Venezuela en Bielorrusia*, además de haber ocupado importantes cargos públicos, manteniendo siempre en el ejercicio de los mismos un impecable y probo desempeño profesional, inspirado en sus ideales socialistas y revolucionarios.

CONSIDERANDO

Que el Ciudadano **AMÉRICO DÍAZ NUÑEZ**, se desempeñó como constituyente por el Estado Carabobo, aportando sus conocimientos y sentimientos revolucionarios para dar nacimiento a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual se consagran todos los principios patrios legado del máximo líder de la Revolución Bolivariana, **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**.

CONSIDERANDO

Que **AMÉRICO DÍAZ NUÑEZ**, fue una persona que gracias a su conducta intachable, sus méritos académicos y profesionales, además de su lealtad al proceso revolucionario, todo ello inspirado en su amor a la patria y al pueblo venezolano, contó con la admiración y aprecio de todos los hombres y mujeres que tienen como meta la construcción de una patria amante de la justicia y de la paz.

ACUERDA

PRIMERO: Unirse al duelo que embarga a todo el pueblo venezolano por el sentido fallecimiento del periodista y camarada **AMÉRICO DÍAZ NUÑEZ**, en especial a sus familiares y allegados.

SEGUNDO: Hacer llegar el presente acuerdo a la familia Díaz Lupanow y a la Cancillería de la República Bolivariana de Venezuela.

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil quince (2015). Año **205º** de la Independencia, **155º** de la Federación y **15º** de la Revolución Bolivariana.

LEG. FLOR MARÍA GARCIA
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

NADEZDHA ACOSTA
Secretaria